

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 15

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"
Sesión Ordinaria del 18 de septiembre de 2014.

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MIRTA MÓNICA SPADILIERO de LUTRI

Secretario General: Od. LUIS MARIO HERNANDO

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: Marta Leonor Rugani, Rubén Ponce, Ricardo Cabral, , Cecilia González, Silvia Frida Mercado, Pablo Monteleone, Liliana Elena Bregains, Ricardo Alberto Giraudó, Fernando Gerlero, Álvaro Suárez, Mario Sambrizzi, Giuliana María Madonno, María Belén Echazu Higa, Gustavo Horacio Illa Porras, Valentina Cabrera, Diego Del Castillo Bardale y Huberto Daniel Marini. CONSEJEROS AUSENTES: Sin Aviso: María Cecilia Martínez

ACTA TAQUIGRAFICA

S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta N° 14. Ingreso.	4
2. –Informe de la Sra. Decana. Se toma conocimiento.	4
3. –Muestra de carreras “La UNC te espera”. Informe del Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad. Se toma conocimiento.	4
4. –Res. 609/14 de la Sra. Decana, ad referéndum del H.C.D. Lic. Irma A. Moncunill, profesora titular de la cátedra de Psicología Evolutiva. Renuncia condicionada al otorgamiento de la jubilación. Aceptación. Aprobación.	5
5. –Consejera Madonno. Expediente presentado. Pedido de informe.	5
6. –Concurso para profesores asistentes en la cátedra de Introducción a la Odontología. Ampliación del dictamen. Impugnación. Pasa a Asuntos Jurídicos de la UNC primero, y luego a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.	9
7. –Subsecretaria Académica. Concursos para cubrir cargos de profesores asistentes en cátedras varias. Propuesta de tribunales. Aprobación.	9
8. –Subsecretaria Académica. Llamado a selección interna para profesor adjunto de Endodoncia B. Propuesta. Aprobación.	11
9. –Cátedra de Biología Celular B. Cargo de profesor adjunto vacante. Cobertura. Selección interna. Dictamen del jurado y propuesta de designación de la Dra. María Julia Cambiasso. Aprobación.	11
10. –Profesor titular de la cátedra de Prostodoncia IV B. Cargo de profesor asistente transitoriamente vacante. Od. Cristian G. Bracamonte. Designación interina. Propuesta. Aprobación.	14
11. –Dra. Ana Azcurra, profesora de la cátedra de Química Biológica B. Od. Verónica Fernández. Servicios prestados desde el 1 de agosto. Reconocimiento. Solicitud. Aprobación.	16
12. –Dr. Luis A. Olmedo. Actividad optativa “Mecanismo de resistencia bacteriana a los antimicrobianos”. Dictado por segunda vez. Autorización. Solicitud. Aprobación.	17
13. –Dra. Miriam Grenón. Dictado de un curso de Periodoncia como actividad extracurricular. Autorización. Solicitud. Aprobación.	17
14. –Agrupación NACE. Dictado un curso de Prostodoncia como actividad extracurricular a cargo de la cátedra de Prostodoncia I A. Autorización. Solicitud. Aprobación.	17
15. –Subsecretaría de Posgrado. Dictado de la conferencia “El reto estético de la porcelana en Prótesis Fija”, a cargo del Dr. Antonio Fons Font. Autorización. Solicitud. Aprobación.	18

15. –Escuela de Posgrado. Dictado del curso “Enfoque actualizado del tratamiento de las infecciones refractarias y nuevas tendencias en la conformación del conducto”. Autorización. Solicitud. Aprobación. 18
16. –Dr. Alberto León, Secretario General de la U.N.C. Integrantes del Tribunal Universitario en representación de la Facultad de Odontología. Designación. Solicitud. Propuesta de designación. Aprobación. 18
17. –Dra. Dora Martínez y a Od. Sabrina Soto. Encargadas del aula de Microscopía. Propuesta de designación. Aprobación. 19
18. –Centro de Bioseguridad de la Facultad. Miembros del H.C.D. para conformar una comisión ad hoc con integrantes del Equipo de Investigación “ Normas de Higiene y Bioseguridad en la Formación de Odontólogos”. Propuesta de designación. Aprobación. 19
19. –Comisiones del H.C.D. Días y horas de reunión e integrantes. Modificación. Aprobación. 20

--- oOo ---

En la ciudad de Córdoba, a 18 días del mes de septiembre del año 2014, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Prof. Dra. Mirta Mónica Spadillero de Lutri, y se cuenta con la asistencia del Secretario del H. Cuerpo, Od. Luis Mario Hernando, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

A las 9 y 15 hs., se declara abierta la sesión dándose ingreso al Acta N° 14, correspondiente a la sesión llevada a cabo el 4 de septiembre del año en curso, la que queda en Secretaría General a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

Tras informar la Sra. Decana que la Biblioteca de la Facultad ha dado comienzo a la Campaña de Donaciones e Intercambio de Libros, la que se lleva a cabo todos los días de 8.30 a 18 horas, por la cual invita a toda la comunidad universitaria a que donen libros de cualquier género -novelas, biografías, libros de autoayuda, etc.- que ya no usen, pero que estén en buen estado, y los cambien por otros, puesto que la idea es poder armar una nueva sección en la Biblioteca para el intercambio de libros, se toma conocimiento del punto 2 del Orden del Día, referido a:

–Expte. 47871/14. Informe del Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad sobre la muestra de carreras “La UNC te espera”.

Al respecto, se da lectura a la nota girada por el Sr. Secretario Estudiantil, Od. Stropa, informando sobre dicho evento, llevado a cabo del 2 al 5 del mes en curso y organizado por la UNC, en donde estudiantes de 6° año de colegios secundarios de la ciudad de Córdoba visitaron la Universidad para conocer sobre las opciones de las carreras que se desarrollan en las distintas facultades. También informa que la Facultad de Odontología participó, por medio de las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Estudiantes Voluntarios, de un stand, por donde transitaban más de 3.000 estudiantes secundarios, a los que se les informó sobre los requisitos de inscripción, los que pudieron conversar con estudiantes que ya han transitado la carrera de odontología, además de recibir una charla informativa a cargo de un docente, un egresado y un estudiante de odontología y, a la vez, se realizó un

espacio interactivo, en el que se mostró la aproximación a la práctica diaria del odontólogo a través de la simulación de una situación de consulta odontológica.

Por último, se agradece a todos los profesores, estudiantes y autoridades que participaron con compromiso y entusiasmo, haciendo realidad el desarrollo del evento.

Se procede entonces al tratamiento del punto 3 del Orden del Día, esto es:

–Res. 609/14 de la Sra. Decana, ad referéndum del H.C.D. Acepta la renuncia de la Lic. Irma A. Moncunill, condicionada al otorgamiento de la jubilación, al cargo de profesor titular de la cátedra de Psicología Evolutiva.

En primer lugar, se da lectura al articulado de la citada resolución, el que dice:
Artículo 1°.- Aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de ANSES, a la Lic. Irma Alicia Moncunill en el cargo de profesora titular, dedicación exclusiva, de la cátedra Psicología Evolutiva de la Facultad, conforme a las disposiciones de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63 a partir del día de la fecha.

Artículo 2°.- Disponer del cese automático de funciones de la Lic. Moncunill una vez otorgado el beneficio jubilatorio por ANSES.

Artículo 3°.- Dejar establecido que la Lic. Moncunill deberá presentarse a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 4°.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

Habiendo aclarado la Sra. Decana que elaboró la resolución en tratamiento debido a que Dra. Moncunill necesitaba imperiosamente llevar al ANSES esta resolución, el H. Cuerpo se pronuncia –por unanimidad- por su aprobación.

En otro orden de cosas, para que todos los consejeros estén al tanto, la consejera Modonno manifiesta que el miércoles 10 de septiembre la bancada estudiantil por la agrupación NACE presentó un expediente –del que conserva fotocopias en su poder, algunas de las cuales deja a disposición de los señores consejeros-, pero ve que no se le ha dado entrada al Consejo Directivo, no figura en el Orden del Día de esta sesión, y también presentó otro expediente sobre una actividad extracurricular que sí está en el Orden del Día.

Entonces, como a ese expediente aún no se le ha dado entrada en esta sesión, aclara que a través del mismo se informa al H.C.D. acerca de las irregularidades en el funcionamiento de las comisiones del H. Cuerpo; que los consejeros por NACE presentaron varios proyectos por Mesa de Entradas: el 5 de agosto, el 15 de agosto, los que recién ingresaron al Consejo en la sesión del 21 de agosto, y todavía no hay ninguna resolución para los mismos.

Que dichos consejeros se apersonaron en los días y horas de reunión de las Comisiones de Presupuesto y de Enseñanza –lo que dice figura en las actuaciones-, pero no pueden decir que son convocados a todas las reuniones de esas comisiones.

Que hay temas que ya hace más de un mes que están en las comisiones, y que para los consejeros -parte integrante del máximo órgano de gobierno de la Facultad- que se presentan para trabajar en las comisiones también es una total falta de respeto que se les diga que en la caja de las respectivas comisiones no hay temas para tratar, cuando los mismos consejeros por NACE fueron los que los presentaron.

Además de esa irregularidad y de esa falta de respeto está la importancia que tienen los distintos temas, por ejemplo, la del proyecto de coordinación de las materias optativas cuya presentación es muy importante porque de esa forma se está respondiendo a la nueva acreditación, pero se advierten irregularidades. Entonces nadie puede contestarle a un consejero: “No. Vamos a esperar a que se forme el área de optativas el año que viene”, cuando se ve que el problema viene estando y se lo quiere solucionar.

En cuanto al tema de las compras del material didáctico para Anatomía, dice que ella personalmente tuvo que llamar a la secretaria y decirle: “Por favor, convoque a los consejeros por los docentes, por los no docentes y por los estudiantes para que se realice la reunión de comisión”, porque es un requisito de la CONEAU también, es una de las observaciones que le hizo a la Facultad; que se averiguó y presupuesto para eso hay, las cátedras de Anatomía están de acuerdo.

Lamenta tener que expresar todo lo que ha vertido en el Consejo porque el lugar para el trabajo es la comisión, pero entiende que los consejeros estudiantiles tampoco pueden estar atrás de los docentes molestándolos, porque se los hace

concurrir a las comisiones y tampoco hay respuesta de las mismas, y todos tienen obligaciones y actividades fuera de la Facultad también.

Entonces, más allá de que no haya entrado al Consejo en esta sesión el expediente informando de las irregularidades en el funcionamiento de las comisiones de Presupuesto y de Enseñanza, cuyo motivo desconoce porque fue presentado mucho antes de las 72 horas que fija el Reglamento Interno del H.C.D.

Que trajo este tema a la sesión para que se lo tenga bien en cuenta, para que se aclare nuevamente cuáles son los días y horas de reunión de las comisiones, y a los fines de que nunca más las palabras: "No hay asuntos para tratar" sean el motivo por el que no hay reuniones de comisión, porque temas para tratar sí los hay.

Que incluso los consejeros han recibido mails diciendo que no hay temas para tratar en la Comisión de Enseñanza, siendo que el tema de las materias optativas está presentado desde hace más de un mes, un tema de suma importancia.

Que también trajo toda esta cuestión al seno del H.C.D. para que se guarde respeto a las personas que presentan los expedientes, porque ella puede hablar sobre el particular porque forma parte del Consejo, pero otras personas y parte de la comunidad de la Facultad que también han presentado expedientes y se les ha faltado el respeto no tratándolos.

Luego pide disculpas por reiterar conceptos vertidos anteriormente, a la par que aclara que lo ha hecho porque el seno del H.C.D. es el lugar para que estos hechos queden en claro y asentados en acta.

Además, pide que se vuelva a comunicar los días y horas de reunión de las comisiones, y que las comisiones funcionen siempre, lo que es posible porque eso está estipulado en el Reglamento Interno del H.C.D. cuando dice que con dos integrantes la comisión ya puede sesionar. Los consejeros estudiantiles están dispuestos a asistir, aunque de hecho es lo que hacen, más allá de los problemas y de las ocupaciones que cada uno pueda tener: que ella, como consejera estudiantil, se compromete a asistir a las reuniones de comisión aunque tenga otros compromisos, y lo hará para trabajar y para que las cosas se lleven a cabo.

Finalmente, reitera el pedido que figura en el párrafo anterior para que todos estén enterados y que nunca más se vuelva a decir que porque no hay temas para tratar la comisión no va a funcionar, porque además eso es mentira.

A continuación, a los fines de que el Secretario del Consejo pueda hacer uso de la palabra, el H.C.D. se constituye en estado de comisión.

Reanudada la sesión pública, la consejera Madonno expresa que no necesita que el Secretario del Consejo, Od. Hernando, le conteste a ella personalmente en comisión; que ella a esto lo pone de manifiesto porque quiere que quede asentado en acta, puesto que no se puede encontrar con todos los consejeros en todas las comisiones por las cosas que el citado secretario ha dicho en comisión.

Que, más allá de que el secretario del Consejo le haya llamado por teléfono o no, si corresponde que un expediente entre al Consejo, debe entrar.

Después –agrega- son sólo los consejeros los que pueden decidir si un expediente pasa a una comisión o no, palabras que son interrumpidas por el Secretario del Consejo, por lo que el H. Cuerpo vuelve a reunirse en comisión.

Vuelto el Consejo a sesión pública, la consejera Madonno añade que lo que está haciendo es informar al Consejo; que lo del descargo también lo pidió, pero no en la sesión pasada sino en la anterior, pero como no hubo respuesta, los consejeros por NACE prefirieron hacerlo por escrito.

Inmediatamente, habida cuenta que en la Sala de Sesiones se encuentra presente la Dra. Evjanián, Subsecretaria Académica de la Facultad, los señores consejeros deciden pasar nuevamente a comisión.

Reanudada la sesión pública, la consejera Madonno, teniendo en cuenta lo vertido por el Secretario del Consejo en comisión, aclara que ella nunca pidió que el expediente en cuestión fuera tratado en esta sesión; que ella presentó al expediente desde que lo dejó en Mesa de Entrada, y tiene derecho a tener fotocopia del mismo y a comunicárselo a todos los consejeros, porque está en el espacio, el lugar y, además, es el momento para hacerlo y, como responsable que trabaja para la Facultad de Odontología y para su mejora, sí o sí necesita decirlo, y no permite ni permitirá que le digan si acepta, si no acepta, o si ella sí, o si ella no.

Por último, queda en claro que el expediente en cuestión entrará al Consejo en la próxima sesión.

Posteriormente, se da entrada a los siguientes asuntos:

-Expte. 38649/13 y agregados. Ampliación e impugnación del dictamen del concurso para profesores asistentes en la cátedra de Introducción a la Odontología.

Previa información de que el día 5 de septiembre del año en curso el tribunal presentó la ampliación de dictamen; de que, según el asesoramiento de Asuntos Jurídicos de la UNC, la presentación de tal ampliación en la fecha señalada no implicaba plazos fatales para la prosecución del concurso; y de que el 11 del mismo mes fue notificado al concursante que impugnara este concurso quien, a través del expediente 49067/2014, solicita nuevamente la nulidad del llamado a concurso de la mencionada cátedra, la Sra. Decana entiende que, dadas las circunstancias, hay que leer detenidamente la ampliación del dictamen y asesorarse, porque la ampliación del dictamen fue impugnada y eso amerita una mirada legal de las cosas. Por lo tanto, sugiere que las actuaciones pasen a Asesoría Jurídica primero, y una vez que se cuente con el asesoramiento de esa repartición, girar las actuaciones a la Comisión de Vigilancia y Reglamento, ya que –a su juicio- no se puede resolver en esta sesión algo tan complicado.

Puesta a consideración, la sugerencia formulada resulta aprobada por unanimidad.

-Expte. 48794/14. Subsecretaria Académica eleva propuesta de tribunales para concursos de profesores asistentes en cátedras varias.

Leída la nota de elevación, se procede a la lectura de los tribunales propuestos, cuales son:

Para la cátedra de Cirugía I

Miembros titulares: Dr. Carlos Bornancini, Dra. Cecilia N. González, Dr. Néstor Cachigliani, Egr. Od. Catalina Frey y Est. Marcela Ledesma.

Miembros suplentes: Dr. Ricardo Bachur, Dr. Adrián Ulfon, Egr. Od. Agustín Nicolás Perosi y Est. Guadalupe González.

Para la cátedra de Cirugía II A.

Miembros titulares: Dra. Juana Rosa Bozzatello, Dr. Adrián Ulfon, Od. Rodrigo Juárez, Egr. Od. Catalina Frey y Est. Marcela Ledesma.

Miembros suplentes: Dr. Carlos Bornancini, Dra. Cecilia N. González, Dr. Néstor Cachigliani, Egr. Od. Agustín Nicolás Perosi y Est. Guadalupe González.

Seguidamente, tras solicitar el uso de la palabra el consejero Monteleone, el Consejo -a sugerencia de la Sra. Decana- pasa a reunirse en comisión.

Reanudada la sesión pública, se continúa con el tratamiento de los tribunales propuestos

Para la cátedra de Peridoncia A

Miembros titulares: Dra. Miriam Grenon, Od. Mauricio Kremer, Od. Susana Morales, Egr. Od. Daniel A. Molina Montivero y Est. Julieta Seitune.

Miembros suplentes: Dra. Mirta Moreno Calafell, Dra. María Usin Bazan, Od. Graciela Ceballos Belliotti, Egrs. Ods. Macarena Villalba y Est. Lucila Malena Moyano.

Para la cátedra de Peridoncia B

Miembros titulares: Dra. Mirta Moreno de Calafell, Dra. María Usin Bazan, Od. Ricardo Casiva, Egr. Od. Daniel A Molina Montivero y la Est. Julieta Seitune.

Miembros suplentes: Dra. Miriam Grenon, Od. Mauricio Kremer, Od. María Virginia Viotti, la Egr. María Belen Viotti y la Est. Lucila Malena Moyano.

Para la cátedra de Prostodoncia III B

Miembros titulares: Dr. Alejandro Filsinger, Dr. Daniel Torassa, Od. Ruben Maleano Visvisián, Egr. Od. Julio Gonzalo Rodríguez, Est. María José Vertelo.

Miembros suplentes: Dr. Enrique Fernández Bodereau, Dr. Federico Sosa, Od. Andrea Faino, Egr. Od. Virginia Zanotti, Est. Mariana Noel Bueno.

Para la cátedra de Ortodoncia A

Miembros titulares: Dra. Marta Rugani, Dra. María Laura Irazuzta, Od. Cecilia Gozo, Egr. Od. Julio Gonzalo Rodríguez y Est. Natalia Florencia Reynoso.

Miembros suplentes: Dr. Alfredo Bass Puer, Dra. María Cecilia Martínez, Od. María Jorgelina Ulloque, Egr. Od. Virginia Zanoti y Est. Sofía Ivantich.

Sometidos a consideración, los tribunales propuestos para las cátedras citadas resultan aprobados por separado, uno por uno, y por unanimidad.

-Expte. 46843/14. Subsecretaria Académica eleva propuesta de llamado a selección interna para profesor adjunto de Endodoncia B.

Teniendo en cuenta los fundamentos del pedido, esto es, la designación interina de la Dra. Analía Arena como profesora titular de la mencionada cátedra, el H. Consejo resuelve –por unanimidad- hacer lugar a la propuesta de marras, esto es: “Lugar de inscripción de aspirantes; Mesa de Entradas de la Facultad; fecha de apertura; jueves 2 de octubre del 2014; fecha de cierre: jueves 9 de octubre de 2014; fecha de sustanciación de la selección: miércoles 15 de octubre de 2014; integrantes de la Comisión Evaluadora: Dra. Analía Arena, Dr. Claudio Ibañez y Dra. Gabriela Cabanillas”.

-Expte. 36363/14. Ref. selección interna para cargo de profesor adjunto en Biología Celular B. Dictamen del jurado y propuesta de designación de la Dra. María Julia Cambiasso.

Al respecto, se informa que en el expediente de marras consta que el jurado deja constancias de que se han presentado a la presente selección interna las siguientes profesionales: Biól. Natalia Arguello, Dra. María Julia Cambiasso y Dra. Lidia Dora Martínez; que luego se procedió a la evaluación de los antecedentes de las aspirantes presentadas, determinando acto seguido la Comisión Evaluadora el siguiente orden de mérito: 1°) Dra. María Julia Cambiasso: 2°) Dra. Lidia Dora Martínez; y 3°) Biol. Natalia Arguello.

Posteriormente, por Secretaría se da lectura a un proyecto de resolución, cuyo articulado dice:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar interinamente a la Dra. María Julia Cambiasso en el cargo de profesora adjunta, dedicación exclusiva, de la cátedra de Biología Celular B de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2015.

Artículo 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes por desempeño de un cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo establecido en el Art. 13, Inc. 2, Apartado e), del Dec. 3413/79, a la Dra. María Julia Cambiasso en el cargo de profesor asistente, de

dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Biología Celular B de esta Facultad, a a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2015.

Artículo 3°.- La presente designación entrará en vigencia una vez que la docente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso a que se refiere la Ord. 5/95 del HCS y la R.R 79/95, cuya fecha constará en el acta de Alta correspondiente.

Artículo 4°.- Dejar establecido que la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC con la copia respectiva en el término de diez días a sus efectos.

Artículo 5°.- Impútese el egreso al Inc. 1 del presupuesto vigente

Artículo 6°.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

Tras aclararse –a requerimiento del consejero Ponce- que la resolución que se acaba de leer se trata de una designación interina porque en su momento se realizó una selección interna, cuyo llamado fue aprobado por el H.C.D., y que no se llamó a concurso regular porque el pedido de la profesora fue de una selección interna, el que fue aprobado por el H. Cuerpo, el consejero Ponce pide que conste en acta que en este caso se podría haber llamado a concurso, por lo que no está claro por qué se llamó a selección interna.

Finalmente, la Sra. Decana reitera que el Consejo aprobó el llamado a selección interna atendiendo a que fue una solicitud de la profesora titular, Dra. Cornejo. Sin embargo, el consejero preopinante resalta que, más allá de ese pedido, el Consejo tendría que haber dispuesto el llamado a concurso, porque era lo que correspondía hacer en este caso.

A posteriori, la consejera Bregains advierte que si bien se hizo una selección interna porque hubo un pedido de la profesora titular, esa profesora no ha pedido prórroga de designación para quedarse más tiempo y está por jubilarse, entonces qué mejor que dejar un profesor adjunto ya concursado, de modo que en este caso hay algo que no está del todo claro.

Mientras tanto, el consejero Giraudo expresa que de todas maneras, independientemente de este caso en particular, el Reglamento de Selecciones Internas se elaboró porque había un bache entre la aparición de un cargo vacante –surgido por una licencia, por renuncia, por jubilación o por la causa que fuere-,

hasta que se llamaba a un concurso formal para cubrir esa vacante, entonces ese reglamento vino a acelerar los pasos para que esos cargos no quedaran vacantes por mucho tiempo.

En consecuencia, como ese reglamento ya existe, la política que se venía llevando adelante desde el año pasado era: ni bien se entera alguien que va a haber una vacante, automáticamente quien corresponde -el profesor titular o Secretaría Académica y este Consejo- aplica el Reglamento de Selecciones Internas, que es automático en algunos casos, para que el cargo se ocupe rápidamente. Pero eso no quiere decir que el Consejo Directivo o Secretaría Académica -que está a cargo de la situación- no se ponga en campaña para ir organizando debidamente el concurso formal para que ese cargo después quede cubierto por concurso.

Mas la aplicación del mencionado reglamento lo que permite es no tener cargos vacantes durante meses y meses, corriendo el riesgo de que los cargos desaparezcan junto con su financiamiento.

Entonces, independientemente de este caso en particular, ante cualquier vacante que se produzca por la razón que fuere, dicho reglamento permite que esa vacante se cubra automática y rápidamente, puesto que el mismo permite, sin grandes trabas, conformar un tribunal muy rápidamente, y los pasos a seguir son mucho más sencillos que los de un concurso, no tienen toda la requisitoria legal y económica que tiene un concurso formal, pero la actitud de Facultad en función de la gestión debe ser la de que se programen los concursos formales, para que la persona quede con un cargo estable y definitivo.

Luego agrega que si bien a una selección interna sólo se puede presentar personal de la cátedra, hay artículos que permiten ampliarla en la medida en que no haya personal en la cátedra interesado en participar en la selección interna.

Seguidamente, la Sra. Decana aclara que, en vista de que la Dra. Cornejo ha presentado los papeles de jubilación y está a la espera de que le salga -la semana que viene, dentro de tres o más meses-, se podrían sustanciar al mismo tiempo los concursos para profesor titular y para profesor adjunto, con lo cual la Facultad se ahorraría algunos gastos.

A continuación, a los fines de permitir la intervención del Secretario del H.C.D., los señores consejeros pasan a reunirse en comisión.

Reanudada la sesión pública, la consejera Bregains señala que lo que se está discutiendo es el tema de que se trata de que se vaya normalizando la cobertura de cargos de la manera más correcta, que sería la de no pasar por interinatos, porque por ahí a veces la persona se queda muchos años, tal como pasó en cátedra de Cirugía, donde pasaron 15 años para que se llamara a concurso.

Tras señalar la Sra. Decana que ese caso de Cirugía II A fue un caso muy especial, sobre el que no se explayará ahora porque tardaría más de media hora para explicarlo, el consejero Ponce insiste en que hay casos especiales, como el que está en consideración, para el que se tendría que haber llamado a concurso regular, a lo que agrega que el concurso regular y el concurso interino tienen puntajes totalmente diferentes, lo que hay que tener en cuenta, porque después, por ejemplo, en Secyt en relación a subsidios el puntaje depende de cada dedicación y si es concurso interino o regular el puntaje varia, por lo que los resultados que arriban luego a la Facultad son bien diferentes, todo lo cual lo dice simplemente para que se tenga en cuenta.

Agotada la lista de oradores, el H. Cuerpo aprueba –por unanimidad- el dictamen del jurado respecto a la selección interna de marras y la propuesta de designación.

-Expte. 45999/14. Profesor titular de la cátedra de Prostodoncia IV B propone la designación interina del Od. Cristian G. Bracamonte en un cargo de profesor asistente, transitoriamente vacante.

En primer lugar, se da lectura a la nota girada por el profesor titular, de la que se desprende que propone a dicho profesional en calidad de suplente de la Od. Daniela Serna porque ésta se encuentra de licencia –sin goce de haberes- en el cargo de profesor asistente de la citada cátedra desde el 4 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, y porque el propuesto es un odontólogo que ya tiene la cátedra.

Inmediatamente, se procede a la lectura a la parte resolutive del proyecto elaborado para este tema, el que dice:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar interinamente al Dr. Cristian Gabriel Bracamonte en el cargo de profesor asistente, dedicación simple, de la cátedra de Prostodoncia IV B de esta

Facultad, en reemplazo de la Dra. Daniela Serna, a partir del 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Artículo 2°.- La presente designación entrará en vigencia una vez que el Od. Bracamonte haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso, cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

Artículo 3°.- Dejar establecido que el profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC con la copia respectiva en el término de diez días a sus efectos.

Artículo 4°.- Impútese el egreso al Inc. 1 del presupuesto vigente

Artículo 5°.- Tómese nota, comuníquese fehacientemente al interesado y archívese.

Ante la pregunta de la consejera Bregains en el sentido de que si para este caso se ha hecho una selección interna, se aclara que no, que todavía no, y que lo que se está pidiendo es un reemplazo desde el 1 de octubre al 31 de diciembre, mientras dura la licencia de la Dra. Serna, nada más.

Por su parte, el consejero Giraud manifiesta que, en realidad, la pregunta es: “¿El Dr. Bracamonte tiene el antecedente de haber rendido concurso, y todavía está vigente a esta altura del año?”, puesto que en este caso debería aplicarse el Reglamento de Selecciones Internas.

Porque si bien el tiempo para cubrir esta vacante es muy corto, ése es el mecanismo que se debería haber utilizado en este caso, porque algún compañero de la cátedra podría preguntar: “¿Por qué Bracamonte y no yo o Pepe, o Juan?”, que es lo que se ha tratado de evitar con la aplicación del Reglamento de Selecciones Internas. A lo mejor el profesor titular no está al tanto de esa mecánica.

A su juicio, cuando se tomó conocimiento de que la Dra. Serna pedía licencia, se debería haber hecho el llamado a selección interna, para que el cargo sea ocupado por quien realmente le corresponde .

Seguidamente, se aclara que esta decisión se tomó en base a los “Considerando” del proyecto, a los que se pasa a dar lectura, esto es:

“CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con lo dispuesto en la Ord. 1/13 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad;

Que, por Resolución 55/14 del HCD, el Od. Bracamonte fue designado interinamente en reemplazo de la Dra. Serna en su licencia por maternidad hasta el 19 de julio de 2014:

Que la licencia por razones particulares dispuesta por Res. HCD 304/14 a la Od. Serna rige desde el 1 de octubre del 2014 hasta el 31 de diciembre del 2014:

Que atento a lo dispuesto en la Ord. 5/95 del Honorable Consejo Superior, la R. R 1309/95 y la Res. de AFIP N° 1981/05, texto actualizado y ordenado por el Art. 2 de la Res. General 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General 2104/06”.

No habiendo nadie más que quiera hacer uso de la palabra, se da por aprobado –por unanimidad- el proyecto de resolución y, consecuentemente, la propuesta en tratamiento.

-Expte. 48787/14. Dra. Ana Azcurra, profesora de la cátedra de Química Biológica B, solicita se le reconozcan a la Od. Verónica Fernández los servicios prestados desde el 1 de agosto.

Efectuada la lectura del pedido, se aclara que la Od. Fernández fue designada por Res.303/14, y que el pedido en tratamiento se fundamenta en que dicha profesional viene desempeñando el cargo que la Dra. Sabrina Miranda dejara vacante temporariamente como consecuencia de la licencia que oportunamente le fuera otorgada.

Habiéndose leído seguidamente la nota elaborada por el Secretario del Consejo, la que dice: “Visto el pedido realizado por la Prof. Dra. Ana Azcurra a fin de que se reconozcan los servicios prestados por la Od. Verónica Fernández, esta Secretaría informa que la licencia de la Dra. Sabrina Miranda se hace efectiva a partir del 1 de agosto del 2014, fecha desde la que debería realizarse el reconocimiento solicitado a la docente Fernández. Pase al Consejo Directivo para su análisis y aprobación”, también se aclara que la persona que estaba ocupando el cargo ya estaba con licencia y la docente propuesta ocupó en ese momento el cargo, pero no se le han reconocido los días, por eso lo que se propone es reconocérselos a partir del 1 de agosto de 2014.

Por su parte, el consejero Giraudo entiende que plazos legales o administrativos que imposibilitan reconocer servicios prestados más allá de tres meses hacia atrás, el sistema contable no lo permite, pero desconoce si se puede hacer ese reconocimiento hasta 30 ó 60 días hacia atrás. Entonces piensa que si no hay algún impedimento administrativo o contable, sería correcto acceder al reconocimiento que se solicita, porque la persona ha estado en funciones durante todo ese tiempo.

No habiendo nadie más que quiera hacer uso de la palabra, se da por aprobada –por unanimidad- la solicitud de que se trata.

-Expte. 42710/14. Dr. Luis A. Olmedo solicita autorización para dictar por segunda vez la actividad optativa “Mecanismo de resistencia bacteriana a los antimicrobianos”.

Previa información de que el pedido en consideración cuenta con el V° B° de la Secretaría Académica de la Facultad, y de que dicha actividad, de aprobarse el pedido, será dictada los miércoles y viernes de 17 a 20 horas, estando previsto su comienzo el 10 de octubre y su finalización el 14 de noviembre del año en curso, los señores consejeros deciden –por unanimidad- hacer lugar al mismo.

-Expte. 48385/14. Dra. Miriam Grenón solicita autorización para dictar un curso de Periodoncia como actividad extracurricular.

Informado el Consejo de que dicho curso es una actividad organizada conjuntamente por la cátedra de Periodoncia A y Secretaría Académica, el que se realizará el jueves 25 de septiembre en el aula I, de 18 a 20 horas; que el programa del curso se ha desarrollado bajo las normativas de la Ord. 3/06 del HCD - reglamento para la solicitud, aprobación y gestión de actividades extracurriculares de formación para alumnos de grado-; y que dicho curso está destinado a alumnos de 4to. y de 5to. año de la Facultad, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por la aprobación del pedido.

-Expte. 48040/14. Agrupación NACE solicita autorización para el dictado un curso de Prostodoncia como actividad extracurricular, a cargo de la cátedra de Prostodoncia I A.

Habiéndose comunicado que el curso de que se trata es “Actualizaciones en Prostodoncias Fijas y Prótesis Complejas”, actividad organizada por la cátedra

citada, Secretaría de Asuntos Estudiantiles , Secretaría de Extensión y agrupación estudiantil NACE; que el programa respectivo se desarrolló bajo la normativa de la Ord. 3/06 del H.C.D.; que el curso cuenta con el V° B° de Secretaría Académica ; que, de ser aprobado el pedido, el curso en cuestión se desarrollará, con inscripción gratuita, el 29 de septiembre de 18 a 20 hs., estando dirigido a los alumnos de grado; y que esta actividad estará dirigida por los Dres. Ibáñez y Atala, el H.C.D. hace lugar –por unanimidad- al pedido en consideración.

-Expte. 48789/14. Subsecretaría de Posgrado solicita autorización para el dictado de la conferencia “El reto estético de la porcelana en Prótesis Fija”, a cargo del Dr. Antonio Fons Font, de la Universidad de Valencia, España.

Leído el pedido, del que se desprende que la conferencia en cuestión está programada para el 2 de octubre del año en curso, a dictarse en el auditorio de la Escuela de Posgrado, con inscripción gratuita, el consejero Giraudo piensa que, por las características del tema, es muy posible que ese lugar quede chico, mientras que la Sra. Decana entiende que es probable, pero es algo que se puede manejar.

Puesta a consideración, la solicitud en tratamiento resulta aprobada por unanimidad.

-Expte. 48062/14. Escuela de Posgrado solicita autorización para el dictado del curso “Enfoque actualizado del tratamiento de las infecciones refractarias y nuevas tendencias en la conformación del conducto”.

Tras informarse que el dictado de ese curso estará a cargo del Prof. Manuel Eduardo Delima, de la Universidad de San Pablo, Brasil, organizado por la carrera de Especialización en Endodoncia y Subsecretaría del Egresado de la Facultad, cuyo dictado está previsto para el 3 de octubre del corriente año, de 9 a 12.30 hs., y de 15 a 18.30 horas, en el auditorio de la Facultad, el H. Cuerpo aprueba –por unanimidad- el pedido en cuestión.

-Nota 8/14. Dr. Alberto León, Secretario General de la U.N.C., solicita se designen dos profesores de la Facultad para integrar el tribunal universitario.

Al respecto, se comunica que la gestión propone a las Profs. Dras. María del Carmen Urquía Morales y Silvia Liliana Hernández a fin de integrar, en representación de la Facultad de Odontología, el Tribunal Universitario, en un todo de acuerdo al artículo 61 del Estatuto de la U.N.C., tras lo cual la Decana aclara que

en este sentido también fueron convocados otros profesores –por ejemplo, la Dra. Silvia López de Blanc quien, por su imposibilidad de poder dedicarle tiempo a las funciones que demanda el cargo, se excusó.

Sometida a consideración, la propuesta de que se trata es inmediatamente aprobada por unanimidad.

Por último –a requerimiento del consejero Giraudo-, se aclara que entre las funciones que tiene el Tribunal Universitario está la de juzgar las presentaciones de conductas de falta de ética que haya y de desarrollo de actividad docente ante profesores de la Universidad que lleguen al Consejo Superior en contra de profesores de cualquier facultad de la U.N.C.

-Expte. 37263/2014 Dra. Inés Adriana Cismondi eleva su renuncia como encargada del aula de microscopía y se propone en su lugar a la Dra. Dora Martínez y a la Od. Sabrina Soto.

En primer término, se aclara que, dada la renuncia de marras, el Departamento de Biología Bucal, tras las consultas pertinentes, propone como encargadas de dicha aula a la Dra. Martínez y a la Od. Soto.

En segundo lugar, el consejero Ponce, en su calidad de Director del mencionado departamento, aclara que se ha propuesto a las cátedras encargadas de trabajar en el aula de Microscopía que se reúnan y que entre ellas definan a las personas que se encargarán de esa aula, porque surgieron tres nombres, pero por mayoría quedaron las profesionales propuestas, o sea que la propuesta en tratamiento ha surgido del trabajo del Departamento.

Por otra parte –a solicitud del consejero Monteleone-, se aclara que se propone a dos profesionales porque del aula de Microscopía estaban encargadas dos personas, las Dras. Arriaga y Cismondi, pero una de ellas se jubiló y después la otra, la Dra. Cismondi, presentó su renuncia, por ello el Departamento propone a dos profesionales, propuesta que resulta aprobada por unanimidad.

-Expte. 42688/2014 Centro de Bioseguridad de la Facultad solicita la designación de miembros del H.C.D. para conformar una comisión ad hoc con integrantes del Equipo de Investigación “ Normas de Higiene y Bioseguridad en la Formación de Odontólogos”.

Al respecto, tras recordarse que este expediente fue tratado en la sesión anterior, en la que se pidió aclaración sobre las horas, los días de reunión y la modalidad que tendría que cumplir la comisión ad hoc, se aclara que ahora la Dra. Priotto informa que el número de reuniones será de 2; que la duración de esas reuniones será, como máximo, de 2 a 3 horas; que el día de reunión será el lunes por la mañana; que el lugar de reunión será un lugar a designar; que esa comisión ad hoc –para la que hace falta designar a consejeros- tiene que designar a las personas que, a su vez, tienen que integrar las comisiones que van a trabajar –no es que van a trabajar todo el año- en las condiciones que se deben reunir para el nombramiento del personal dentro de las comisiones que van a trabajar el resto del año, o sea que será un cuerpo elector; que el equipo de investigación tiene que estar conformado por tres consejeros docentes -uno del Ciclo Básico, uno de las cátedras preclínicas, y uno de las cátedras clínicas-, por un consejero no docente y por un consejero estudiantil.

Tras un breve cambio de ideas, se propone a la consejera Mercado por el Ciclo Básico, a la consejera González por las cátedras preclínicas, al consejero Pescio por las cátedras clínicas, al consejero Sambrizzi por los no docentes y a la consejera María Belén Echazú Higa por los estudiantes, propuesta que resulta aprobada por unanimidad.

A continuación, se pone nuevamente a consideración del H. Cuerpo, para su ratificación o rectificación, los días y horas de reunión de cada una de las comisiones del H.C.D., como así también los nombres de sus integrantes, lo que queda aprobado –por unanimidad- como sigue:

Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio.

Día y hora de reunión: martes, 11 .30 hs.

Integrantes: Ricardo Cabral, Enrique Lehner, Mabel Brunotto, Diego Del Castillo, Gustavo Illa Porras, Mario Sambrizzi, Jorge Julio Pescio, Liliana Elena Bregains.

Modificación:

Hora de reunión: 11 hs.

Integrantes: se agrega la consejera Valentina Cabrera.

Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Día y hora de reunión: martes, 11 .30 hs.

Integrantes: Pablo Monteleone, Liliana Elena Bregains, Ricardo Alberto Giraudó, Rubén Ponce, Enrique Lehner, Mario Sambrizzi, Giuliana Madonno, Huberto Daniel Marini.

Al respecto, tras manifestar el consejero Giraudó que si bien este mes ha estado ausente por algunos problemas personales, tiene la impresión de que se ha tenido muchas complicaciones con el horario de las 11.30, porque ha habido pocas reuniones, a lo que agrega que ha escuchado que a mucha gente le parece que ese horario no estaba funcionando, el H. Cuerpo se reúne en comisión, a los fines de que el Secretario del Consejo pueda hacer uso de la palabra.

Reanudada la sesión pública, se somete a consideración y se aprueba –por unanimidad- lo siguiente:

Modificación:

Hora de reunión: 12.30 hs.

Integrantes: se agrega la consejera María Belén Echazú Higa.

Comisión de Enseñanza.

Día y hora de reunión: martes, 13.00 hs.

Integrantes: Susana Rodrigo, Jorge Pescio, Silvia Mercado, Cecilia González, Mabel Brunotto, Sebastián Fontana, Graciela del Valle Carballo, Sonia Julián, Verónica del Valle Verrúa, Daniela Alejandra Tomás, Hernán Martínez Storani.

Modificación:

Integrantes: se retiran de la comisión las consejeras Verrúa y Tomás, y se agregan la consejera María Belén Echazú Higa y el consejero Gustavo Ilha Porras.

Comisión de Extensión

Día y hora de reunión: lunes, 9,00 hs.

Integrantes: María Cecilia Martínez, Marcelo Mazzeo, Fernando Gerlero, Huberto Daniel Marini, Marta Leonor Rugani, Valentina Cabrera, Álvaro Sebastián Suárez y Mario Sambrizzi.

Modificación:

Integrantes: se retira de la comisión el consejero Sambrizzi y se incorporan las consejeras Graciela del Valle Carballo e Inés Lilián Domínguez.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10 y 48 hs., se da por finalizada la sesión.

--- oOo ---